

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Quién responde de las filtraciones que entran por un cerramiento de terraza? (Ver rama de algunas cuestiones de responsabilidad de la comunidad ante comuneros. Pregunta nº 373).
- 2** Si en una comunidad hay un local donde hay fiestas ¿Pueden uno comuneros pedir que se impidan estas fiestas por molestias? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 127).
- 3** ¿Con qué criterio de reparto se pueden distribuir unos ingresos en la comunidad? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 470).
- 4** Si en una medición por un arquitecto se detecta que los coeficientes de los inmuebles están mal calculados ¿Puede cobrarse retroactivamente el resultado de esa detección? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación pago de gastos. Pregunta nº 472).
- 5** ¿Se puede prohibir a alguien usar elementos comunes como piscina, etc por usarlos mal? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 128).
- 6** ¿Debe asumir la comunidad los gastos de subir la potencia de agua a los pisos donde no llega con fuerza? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 374).
- 7** ¿Puede exigirse en la oficina de correos que para recoger el presidente una carta deba entregar copia del acta de nombramiento o valdría con una certificación del secretario administrador de su designación? (Ver art. 13 LPH en subrama de facultades del Presidente. Pregunta nº 125).
- 8** ¿Debe reintegrarse al comunero que vende el piso o local el saldo acreedor que hubiere en la cuenta de la comunidad por sobrantes respecto a las cuotas que se acordó pagar cada año? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 474).
- 9** ¿Cómo se diferencian las obligaciones de mantenimiento de la comunidad general y las subcomunidades? (Ver art. 24 LPH agrupación de comunidades. Pregunta nº 65).
- 10** ¿Puede tras concluirse una junta y votarse los puntos reclamar un comunero que llevaba votos delegados y que se computen? (Ver art. 19 LPH en subrama de cuestiones de subsanación. Pregunta nº 19).